ANÁLISIS DEL RIESGO

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA DESARROLLAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA), CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SIPRA) LEY 1098 DE 2006, DE LAS Y LOS JÓVENES APREHENDIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – VALLE DEL CAUCA"**

El presente análisis se desarrolló en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?

1	Especificaciones técnicas incorrectamente descriptas	General	Interna	Planeación	Operacional.	La descripción del bien o servicio requerido no es clara.	Atenta con la Calidad del bien y/o servicio a adquirir por la entidad	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente. Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual/ Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	3	Riesgo bajo	Entidad contratante	En la etapa de planeación en los estudios previos y la invitación pública se verifica con todos los elementos a solicitar. Por tanto se debe solicitar una póliza de calidad del servicio.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Menor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente /Cualitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	2	Riesgo bajo	NO	Entidad contratante	Elaboración Estudios Previos	Elaboración estudios previos	Verificando a través de publicar estudios previos las condiciones técnicas del servicio a adquirir.	Durante la elaboración delos documentos y estudios previos de la etapa precontractual.

2	Incumplimiento del Contrato.	General	Interna	Planeación	Operacional	Riesgo de incumplimiento del objeto del contrato y/o su alcance	Declaratoria de caducidad del contrato; Perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2	Valoración: Menor/ Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual/ Cualitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	5	Riesgo medio	Contratista	Solicitud de póliza de cumplimiento a favor de la entidad estatal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prorrogas.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	SI	Entidad contratante	Elaboración de estudios previos.	Aprobación Garantía Única	Verificación durante la aprobación de la garantía única, liquidación y cierre del contrato.	Mensualmente.

3	Afectación a la humanidad de terceros o daños contra la propiedad privada	Especifico	Externo.	Ejecución.	Operacional	Accidente en el CETRA por el desarrollo o normal de la misma	Demandas en contra del municipio de La Unión Valle. Por afectaciones a la humanidad o patrimonio de personas ajenas a la ejecución del contrato, o subcontratistas vinculados al CETRA.	4	Probablemente (Probablemente va a ocurrir)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	7	Riesgo Alto	Contratista.	Solicitar amparo de responsabilidad civil extracontractual, equivalente a 200 SMLV, a favor del municipio, control por parte de la supervisión del personal que labora en el CETRA.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Valoración: Menor / cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas se puede lograr el objeto contractual/ Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	3	Riesgo bajo	SI	Entidad contratante	Por el contratista, evaluación de equipo de trabajo, resolución de aprobación de garantía única.	Suscripción del acta de terminación del contrato y último informe de la supervisión.	En el informe mensual presentado por el supervisor, incluyendo en la supervisión jurídica el estado de las garantías y vigencias; componentes de los informes de los asesores y profesionales que hacen parte del equipo de trabajo, seguimiento de bitácora de las actuaciones de los involucrados en el proceso constructivo.	Permanente

4	Incumplimiento de pago a los profesionales del equipo de trabajo y personal de apoyo (Mano de obra no calificada).	Especifico	Interna	Ejecución.	Operacional	No pago de seguridad, salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal que estará vinculado al desarrollo de programa	Incumplimiento de contrato, procesos legales por no pago a personal	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	5	Valoración: Catastrófico/ Cualitativamente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / cualitativamente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	8	Riesgo Extremo	Contratista.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por una vigencia igual a este y tres años más a partir del acta de la liquidación del contrato	2	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	4	Riesgo bajo	SI	Entidad contratante	Supervisión presentada por el contratista, con la resolución de aprobación de la garantía única. Acta de terminación y último informe de la supervisión.	En el informe mensual presentado por el supervisor, incluyendo en la supervisión jurídica el estado de las pólizas y su vigencia.	Mensualmente.

5	Deficiencia en la calidad del servicio	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del alcance del objeto contractual, baja calidad del servicio prestado.	Retrasos en la presentación de los participantes en las diferentes actividades realizadas en el CETRA	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Entidad contratante y contratista	Solicitud al contratista de póliza que ampare la calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis meses más a favor del municipio, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza seguimiento por cuenta del supervisor del contrato oficiando a la subsecretaria jurídica cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo la calidad del servicio.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor o Interventor	Contrato, informes de supervisión mensuales oficios dirigidos a la subsecretaria jurídica informando	Suscripción de Acta de terminación y liquidación	Con la resolución de aprobación de pólizas de calidad del servicio y con la generación mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances.	Permanente

SE CONCLUYE QUE:
Con base en el análisis de riesgos realizado es necesario en aras de salvaguardar los intereses de la administración Municipal enfocados en la productividad y eficiencia de los procesos, así como también garantizar la oportuna atención de los usuarios y cumplimiento de requisitos legales y jurídicos ante entes de control y comunidad en general, consideramos pertinente solicitar las siguientes garantías a favor de la entidad territorial: 1. **Garantía Única de Cumplimiento:** Por un valor asegurado correspondiente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato y una vigencia por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. 2. **Calidad del Servicio:** por un valor asegurado correspondiente al diez por ciento (10%) de la cuantía del contrato y una vigencia por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. 3. **Pago de Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** por un valor asegurado correspondiente al cinco por ciento (5%) de la cuantía del contrato y una vigencia por un término igual al plazo del contrato y tres años más a partir del acta de liquidación del contrato. 4. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual de las obligaciones derivadas del Contrato a favor del Municipio de La Unión Valle, por una suma equivalente a 200 SMMLV por el término de duración del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este debe ser expedido con la suficiencia contenida en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y con todos los requisitos contenidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015, so pena de ser rechazado

Dado a los doce (12) días del mes de julio de 2023, en el municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Johana Ayala
Secretaria de Gobierno

JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL
Secretaria De Gobierno

Proyectó: Tania M. López Cardona – Abogada contratista